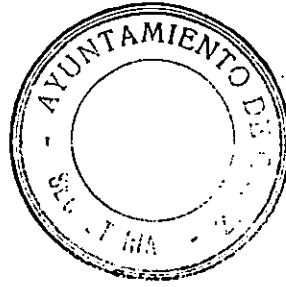


S-17  
24-1-92



**PARTIDO  
ANDALUCISTA**  
GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA



24 ENE. 1992

ILMO. SR. ALCALDE:

José Álvarez Portillo, Concejal del Grupo Municipal Andalucista, a tenor de lo establecido en el Art., 66 del vigente Reglamento Orgánico de ésta Corporación formula la siguiente ADICION.

Que en la PROPUESTA presentada el pasado 16 de Diciembre de 1.991, relativa al impuesto AA.EE para el próximo año, se añade en el segundo párrafo de ésta, que las siguientes calles: Avda. Marconi y Plza. Sto. Tomás hasta el paso de nivel, sean consideradas de 3ª categoría en el próximo ejercicio, para sufragar todos los perjuicios ocasionados por las obras de infraestructura viaria en esa zona.

Es de justicia que solicito en Cádiz a 24 de Enero de 1.992.

Fdo. José Álvarez Portillo.

CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.